



Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1194 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 751/2012, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Pres. N° 751/2012 se aprobó la participación del Consejo como representante de la Justicia de la Ciudad en el “Sallone della Giustizia”, a realizarse desde el 29 de noviembre al 1° de diciembre de 2012 en Roma, Italia, y autorizar los gastos que ello demande con la conformidad del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que en tal sentido la Dra. Gisela Candarle, en su carácter de Consejera, solicita viáticos para participar en el evento mencionado precedentemente.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 58 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 58/2012 propone a la Presidencia asignar a la Dra. Gisela Candarle la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375.-) en concepto de viáticos, para concurrir al “Sallone della Giustizia”, a realizarse en Roma, Italia, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2012.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

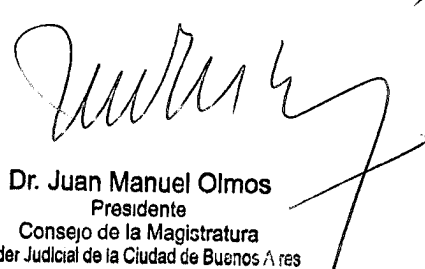
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Gisela Candarle la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375) en concepto de viáticos, para concurrir al “Sallone della Giustizia”, a realizarse en Roma, Italia, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2012.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dra. Gisela Candarle, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1194 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires